



CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

13

DECÁLOGO DE LA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

- ✓ Asegúrate de que has recibido la formación exigible y tienes la acreditación para el transporte..
- ✓ Cumple todas las normas y procedimientos de trabajo seguro establecidos y sigue las instrucciones del cargador
- ✓ Realiza la carga y descarga en terreno llano siempre que sea posible y con el freno de mano accionado y en lugar delimitado
- ✓ Coloca los envases y bultos sobre sus bases más estables en la caja del camión e inmovilízalos (con cadenas, cuñas, etc.) de manera que se impida su apilamiento sobre las puertas debido a los movimientos del transporte
- ✓ La carga de materias peligrosas a granel sólo la realizará personal de carga especializado
- ✓ Averigua los peligros de la carga transportada, a través de la información escrita sobre la naturaleza de la misma y tus cometidos en caso de emergencia
- ✓ Dispón de los equipos de protección personal adecuados al tipo de mercancía peligrosa transportada



Servicios Centrales
C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid
☎ 913 634 100
Fax: 913 634 327



CNNT - Madrid
C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid
☎ 913 634 100
Fax: 913 634 327



CNCT - Barcelona
Dulcet 2 - 10, 08034 Barcelona
☎ 932 800 102
Fax 932 803



CNMP - Sevilla
C/ Carabela La Niña, nº 2, 41007 Sevilla
Apdo. 3037- 41080 SEVILLA
☎ 954 514 111,
Fax 954 672 797



CNVM - Vizcaya
Camino de la Dinamita s/n, Monte Basatxu
- Cruces. 48903 Baracaldo (Vizcaya)
☎ 944 990 211 - 944 990 543
Fax 944 990 678

GTP Ceuta y Melilla
Avda. Nuestra Señora de Otero s/n
11702 Ceuta
☎ 95 650 14 40
Avenida Juan Carlos I Rey nº 2, 1ºD
52001 Melilla
☎ 95 268 12 80



POR TU SEGURIDAD
SIGUE LOS PROTOCOLOS

A efectos de la actual legislación (Real Decreto 551 / 2006), se entiende por **mercancía peligrosa** aquella materia y objeto cuyo transporte está prohibido o autorizado exclusivamente bajo las condiciones establecidas en el ADR u otras disposiciones específicas.

Es por ello, que el sector del transporte de mercancías peligrosas por carretera, presenta unos riesgos intrínsecos, tanto para los propios trabajadores como para las instalaciones, vehículos o edificios.

El personal que realice las operaciones de carga y descarga, deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes puntos:

- ▣ Las características de peligrosidad de la mercancía
- ▣ El funcionamiento de las instalaciones
- ▣ Los sistemas de seguridad y lucha contra incendios, debiendo estar cualificado para su uso
- ▣ Los equipos de protección individual requeridos en las instalaciones y su utilización
- ▣ La prohibición de acceso a personal ajeno a las operaciones de carga y descarga
- ▣ La inmovilización del vehículo durante la realización de dichas operaciones

RIESGOS

- Incendios y explosiones
- Contusiones, esguinces, fracturas, etc. debido a:
 - ✓ Realización de operaciones de carga y descarga sin calzar el vehículo
 - ✓ Almacenamiento incorrecto de los envases, apoyados contra las puertas del vehículo
- Irritación de la piel, por contacto con superficies contaminadas debido a:
 - ✓ Derrames
 - ✓ Roturas de envases
- Intoxicaciones agudas y aparición de enfermedades profesionales de las vías respiratorias (enfisema, cáncer de pulmón), debido a:
 - ✓ Realización de la carga y descarga por personal no especializado
 - ✓ Falta de uso de equipos de protección individual adecuados a las sustancias



MEDIDAS PREVENTIVAS



- Seguir los procedimientos de seguridad establecidos
- Calzar el vehículo durante la realización de estas operaciones
- Almacenar adecuadamente los envases en la caja del camión
- En el caso de derrames, se adoptarán de inmediato las medidas de limpieza y contención establecidas
- Limpiar la caja o cisterna del camión de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto
- Emplear, los equipos de protección individual adecuados (gafas, guantes, mascarillas, etc.) para evitar el contacto con los productos transportados